
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, ASI COMO PARA LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente IEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El IEQROO, con domicilio ubicado en la Avenida Calzada Veracruz # 121 esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barrio Bravo, Código Postal 77098, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales y sensibles que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales y sensibles que recabe el IEQROO, serán utilizados con la finalidad de recepcionar y verificar los requisitos y documentos adjuntos de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, que de manera independiente deseen participar como aspirantes a las candidaturas independientes durante el proceso electoral.

Las y los candidatos que cumplan con todos los requisitos que señala el artículo 279 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Los formatos de solicitud de registro para candidatas y candidatos deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a. Solicitud de registro de candidaturas.
- b. La declaración de aceptación de la candidatura respectiva.
- c. Copia certificada del acta de nacimiento (original), o en su caso, copia certificada de carta de naturalización.
- d. Original de la constancia que acredite el tiempo de residencia del candidato, expedida por autoridad municipal competente.
- e. Original de la constancia de vecindad, expedida por autoridad municipal competente.
- f. Copia simple del anverso y reverso de la credencial para votar.
- g. Carta de especificación de periodos que ha sido electa o electo en el cargo (Reelección).
- h. Manifestación por escrito del partido político postulante en el que exprese que la candidata o el candidato cuyo registro solicita, fue designada o designado de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político.
- i. Curriculum vitae, con firma autógrafa de la candidata o candidato postulado.

- j. Solicitud de sustitución de candidatura.
- k. Manifestación bajo protesta de decir verdad de haber renunciado a su militancia partidista. (Reelección).
- l. Formulario de aceptación de registro obtenido del SNR del INE, por lo que deberá ingresar para proporcionar sus datos personales a la dirección electrónica <https://candidatosnacionales.ine.mx/snr>.
- m. Curriculum vitae en versión pública impreso y de manera digital.
- n. Declaración bajo protesta de decir verdad que no ha sido condenado o sancionado por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales y/o deudor alimentario; dicha declaración deberá ser presentada por todos y cada uno de las y los integrantes de la planilla.
- o. Formato de aviso de privacidad simplificado, impreso y debidamente firmado.
- p. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos señalados por la Constitución local y la Ley para el cargo de elección respectivo.

Así los ciudadanos que cumplan con todos los requisitos establecidos en los Artículos 94 y 95 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Los formatos de solicitud de registro para aspirantes a candidatos independientes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Manifestación de voluntad de ser candidato independiente.
- b) Copia certificada de acta de nacimiento.
- c) Copia simple de la credencial para votar vigente.
- d) Original de la constancia de residencia y vecindad.
- e) El programa de trabajo que promoverá en caso de ser registrado como candidato independiente.
- f) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos señalados por la Constitución del Estado y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.
- g) Datos de identificación de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos de la candidatura independiente.
- h) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el respaldo ciudadano, no ser presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Estatal, Municipal, , dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político; y no tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidato independiente.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales y sensibles, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia y Archivo Electoral**, ubicada en la Ave. Calzada Veracruz # 121 esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barrio Bravo, Código Postal 77098, en Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del IEQROO, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.ieqroo.org.mx/descargas/transparencia/formatoderechosarco2017.pdf>.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad integral en el sitio web del Instituto www.ieqroo.org.mx, en la sección “datos personales”, o bien de manera presencial en la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el IEQROO, con la Mtra. María Beatriz Robles Martínez, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas o puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-19-20 y 83-2-89-99 o bien enviar un correo electrónico a transparenciaieqroo@gmail.com donde podrá ser atendido.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta de la Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y en los artículos del 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en esta misma recepción y a través del sitio web del Instituto www.ieqroo.org.mx en la sección “Datos Personales”.

Si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-35-61 y 12-9-19-01.